

Conferencia General

GC(52)/16

Fecha: 19 de septiembre de 2008

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima segunda reunión ordinaria

Punto 21 del orden del día provisional
(GC(52)/1)

Comunicación recibida del Representante Permanente de Israel acerca de la solicitud de inclusión en el orden del día de la Conferencia de un punto titulado “Capacidades nucleares israelíes”

1. El Director General ha recibido una carta de fecha 18 de agosto de 2008 del Representante Permanente de Israel acerca de la inclusión en el orden del día de la Conferencia de un punto titulado “Capacidades nucleares israelíes”.
2. Conforme a lo solicitado en ella, la carta y su anexo se transmiten por medio del presente documento.

**Texto de la carta de fecha 18 de agosto de 2008 recibida del
Representante Permanente de Israel**

Le envío el texto sobre la posición de Israel en cuanto al orden del día provisional de la quincuagésima segunda reunión de la Conferencia General como respuesta a la petición que figura en el documento GC(52)/1/Add.1 del 10 de junio de 2008.

Solicito que esta carta y su anexo se distribuyan a todos los Estados Miembros del OIEA.

(firmado) Israel Michaeli
Embajador
Representante Permanente ante el OIEA

Posición de Israel acerca del documento GC(52)/1/Add.1 (de fecha 18 de julio de 2007)

El estado de Israel estima que la petición de incluir un punto titulado “Capacidades nucleares israelíes” en el orden del día de la quincuagésima segunda reunión de la Conferencia General es básicamente injustificada y defectuosa.

La introducción de este punto discriminatorio en el orden del día socava los esfuerzos por volver a conseguir un consenso duradero sobre la resolución “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”, que no existe desde 2006 debido, entre otras cosas, a la renuencia de varios Estados Miembros a respaldar el “paquete de medidas” sobre la cuestión del Oriente Medio. Al mismo tiempo, el hecho de no abordar preocupaciones más acuciantes en materia de proliferación en el Oriente Medio, como se desprenden de los informes del Director General del OIEA, las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA, proyecta una densa sombra sobre toda la Conferencia General.

Es preciso señalar que, si bien Israel no ha hecho ningún secreto de sus reservas fundamentales en cuanto al lenguaje y las modalidades de la resolución relativa a la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”, sigue apoyando la visión de un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa y misiles balísticos, que podría en su momento servir de complemento importante a la paz global, la seguridad y el control de armas en la región.

Resultaría mejor para la Conferencia General no singularizar a Israel y rechazar la solicitud de inclusión en su orden del día de un punto basado en motivaciones erróneas sobre las denominadas “Capacidades nucleares israelíes”.